



00 001
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
"TIERRA DE LA CULTURA SECHIN Y EL BALNEARIO TORTUGAS"
REGIÓN ANCASH - PERU

PALACIO MUNICIPAL - PLAZA DE ARMAS S/N - TELEFAX (043) 412063

ACUERDO DE CONCEJO N° 246-2010-MPC
Casma, 16 de Noviembre del 2010

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA.

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Expediente Administrativo N° 9224-10, seguido por la Presidenta del AA.HH. Villa Hermosa de esta localidad, mediante el cual solicita apoyo de maquinaria motoniveladora para trabajos de nivelación de asfalto de fresado; y

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento de la referencia, la Presidenta del AA.HH. Villa Hermosa de esta localidad solicita apoyo de maquinaria motoniveladora para los trabajos de nivelación de asfalto de fresado que se utilizará en calles principales e instituciones educativas de dicho Asentamiento Humano;

Que, con Proveído N° 190-2010-GSPYS-MPC, emitido por la Gerencia de Servicios Públicos y Social de esta Municipalidad, comunica que para atender este pedido se requiere la aprobación del Pleno del Concejo;

Que, el Pleno del Concejo habiendo tomado conocimiento de lo solicitado por la Presidenta del AA.HH. Villa Hermosa de esta localidad, ha visto por conveniente atender el apoyo solicitado;

Estando al voto UNANIME del Pleno de Concejo y de conformidad con la facultad que otorga el Artículo 39° de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- ATENDER el pedido de apoyo solicitado por la Presidenta del AA. HH. Villa Hermosa de esta localidad, con maquinaria motoniveladora para los trabajos de nivelación de asfalto de fresado que se utilizará en calles principales e instituciones educativas de dicho Asentamiento Humano, según disponibilidad presupuestal.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Públicos y Social, Oficina de Presupuesto, Planificación e Informática, Unidad de Logística y Control Patrimonial y demás áreas pertinentes, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

Carlos Alberto Ochoa Pajuelo
ALCALDE